

22067

Quito, julio 17 del 2001

Euroquind

30 JUL. 2001

17³⁰

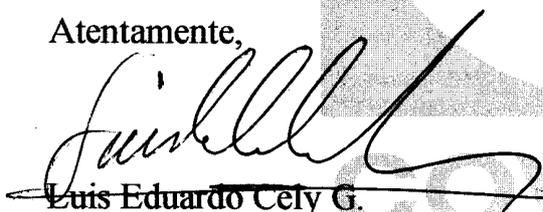
Prof. 30.4.01 16³⁰

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Para los fines pertinentes, adjunto a la presente se servirá encontrar tres copias certificadas de ~~Cesión de Participaciones efectuadas dentro de la~~ COMPAÑIA DE VIGILANCIA NACIONAL DE CREDITO LTDA. COVINCO, cuyo número de Expediente es el 10737.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Luis Eduardo Cely G.
Gerente General.-

LEC/ mvc.
Copia a: ar-gerencia.

Superintendencia de Compañías

30 JUL 2001

Documentación y Archivo



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
SEIS.- (Nro.2456).



CESION DE PARTICIPACIONES
SR. LUIS EDUARDO CELY GARCIA

SRA. CARMEN CAJAS DE CELY

A FAVOR DE:

MARIA VERONICA CELY CAJAS

CUANTIA S/.783.000,00

di copias

a.p.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, lunes dieciocho (18), de Septiembre, del dos mil; ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: Los cónyuges señor LUIS EDUARDO CELY GARCIA, / de estado civil casado, y señora CARMEN CAJAS DE CELY, / casados entre sí; ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra la la señorita MARIA VERONICA CELY CAJAS, de estado civil soltera, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatoriano, y colombiano el señor Luis Eduardo Cely García, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su libro de escrituras publicas sirvase insertar una en la que conste la cesión, venta y traspaso de aportaciones de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada COVINCO Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes y Antecedentes.- Por una comparece Luis Eduardo Cely García y Carmen Cajas de Cely, mayores de edad, legalmente capaces para contratar, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente a quienes en adelante se les denominará Los Cedentes y María Verónica Cely Cajas, ecuatoriana, mayor de edad y legalmente capaz para contratar, a quien en adelante se le denominará como la Cesionaria. Mediante acta de junta general extraordinaria de socios de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada. COVINCO Cía. Ltda., de cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya compulsa adjuntamos como habilitante, el señor Luis Eduardo Cely García, solicitó a la Junta General de Socios la autorización correspondiente para la cesión, traspaso y venta de sus aportaciones que mantiene en la compañía antes nombrada, conforme el documento que se agrega, siendo aceptada por unanimidad la solicitud hecha. la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada,



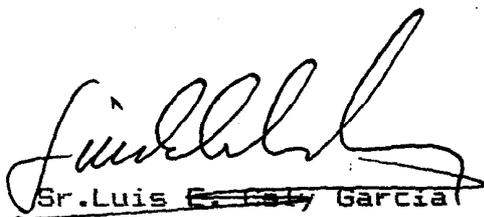
**NOTARIA
TERCERA**

COVINCO Cia. Ltda., se estableció mediante escritura celebrada el cuatro de agosto de mil noventa y seis ante el Notario Tercero, inscrita el veinte y seis de Agosto de mil noventa y seis.- Mediante escritura de dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve celebrada ante el notario Vigésimo de este mismo Cantón, se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía en mención, que fue inscrita el tres de Octubre de mil novecientos noventa.- El veinte y ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro mediante escritura celebrada en la Notaría Decima Octava se aumenta el capital y se reforma los estatutos, la que es inscrita el dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA.- Con estos antecedentes los esposos Luis Eduardo Cely García y Carmen Cajas de Cely ceden y traspasan a favor de Maria Verónica Cely Cajas setecientos ochenta y tres participaciones de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada COVINCA Cía. Ltda.- TERCERA.- Los cedentes declaran que el valor de la cesión de participaciones es de setecientos ochenta y tres mil sucres o treinta y un dólares con treinta y dos centavos que los tienen recibidos a su entera satisfacción sin reclamo posterior que hacer por este concepto. CUARTA.- La Cesionaria, acepta el traspaso y cesión de aportaciones de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada COVINCA Cía. Ltda., quedando



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

autorizada para proceder a la inscripción y registro en el Libro de Acciones y Accionistas, a efectuar todos los trámites para la legalización de la presente cesión de aportaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo y tomar nota en la escritura original de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada COVINCO Cia. Ltda. Sentando la razón correspondiente. (firmado), Doctor Diego Romero Anda, matrícula número mil ciento cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todos su valor legal; y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

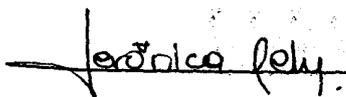


Sr. Luis E. Cely García

C.C.Nro. 170243486-9



C.C.Nro. 0903547230



Srta. María V. Cely Cajas

C.C.Nro. 171170168-8



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA NACIONAL DE CREDITO LIMITADA, COVINCO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1998.



En la Ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle El Comercio #402 y Ave. De los Shyris, Edif. André piso 4, se reúnen los Socios de la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada, COVINCO CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria previa Convocatoria realizada por el Gerente de la Compañía, de conformidad con el Art. 280 en concordancia con el Art. 121 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. María del Carmen Cajas L. de Cely, y el Sr. Luis Eduardo Cely García, Gerente de la Compañía, actúa como Secretario.

La Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de Asistentes y constafe el quórum legal y reglamentario, hecho lo cual se determinan como asistentes los Socios siguientes:

1. Sr. Luis Eduardo Cely García, por sus propios derechos, propietario de dos mil trescientas cincuenta participaciones sociales de un mil Suces cada una;
2. Sra. María del Carmen Cajas L. de Cely, por sus propios derechos, propietaria de ciento treinta participaciones sociales de un mil Suces cada una; y,
3. Sr. Jacinto Vélez Enríquez, representado por su hermano Sr. Jaime E. Vélez Enríquez, cuyo poder general para representarlo se encuentra en los archivos de la Compañía, propietario de quinientas veinte participaciones sociales de un mil Suces cada una.

Los Socios asistentes representan la totalidad del Capital Social suscrito de la Compañía que es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en 3.000 participaciones sociales de un valor nominal de un mil Suces cada una.

Comprobado el quórum de instalación, los Socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria para aprobar y tratar el único punto del Orden del Día:

1. Cesión de Participaciones por parte del Socio Sr. Luis Eduardo Cely García.

1. PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA.-

La Presidente concede la palabra al Sr. Luis Cely, quien libre y voluntariamente expresa que ha decidido vender las participaciones de su propiedad, y conforme a la ley las ofrece a los Socios como primera opción. Tanto el Sr. Jaime Vélez como la Sra. María del Carmen Cajas, en forma expresa, renuncian a su derecho prioritario de comprar las participaciones. Por consiguiente el Sr. Luis Cely pide autorización a los Socios para invitar a la Sesión a los

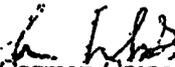
[Handwritten signatures and initials in the left margin]

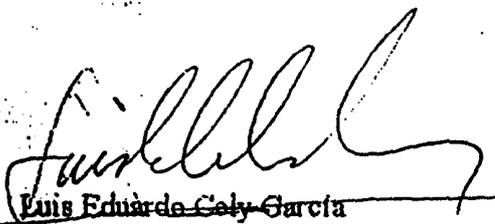
Sres. Luis Eduardo Cely Burbano, María Cristina Cely Cajas y María Verónica Cely Cajas, quienes aceptan la invitación.

El Sr. Luis Cely solicita que se le permita proceder a la venta de sus participaciones de la siguiente manera: al Sr. Luis Eduardo Cely Burbano 784 participaciones, equivalentes al 26.133%; a la Sta. María Cristina Cely Cajas 783 participaciones, equivalentes al 26.100%; y a la Sta. María Verónica Cely Cajas 783 participaciones, equivalentes al 26.100%; respectivamente, del valor total del Capital Social de la Compañía.

Los Socios aprueban la venta. Terminado de tratar el punto del Orden del Día, se procede a suspender la Sesión con el fin de redactar el Acta correspondiente; reiniciada la misma se da lectura del Acta la que es aprobada sin modificaciones, para constancia de lo cual firman los Socios.

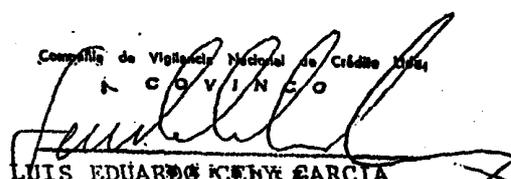
Siendo las veinte horas, se levanta la Sesión.


María del Carmen Cajas L. de Cely
Presidente Ad-Hoc


Luis Eduardo Cely García
Gerente General
Secretario de la Junta

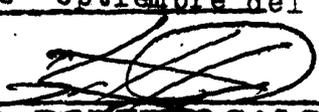

Jaime E. Vélez Enríquez
P. P. de Sr. Jacinto Vélez Enríquez

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Ltda.
C O V I N C O

LUIS EDUARDO CEJY GARCIA
GERENTE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE Una FOJA UTIL SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO 16 de Septiembre del 2000


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

RA -

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **IDENTIDAD** No. **170243486-9**

LUIS EDUARDO CELY GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS
27 DE FEBRERO DE 1940
 FECHA DE NACIMIENTO
PAIPA ROYACA COLOMBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
209 711
 EST. CIVIL TOMO PAG. ACT.
QUITO PICHINCHA 1966

Luis E. Cely
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **016035147-3-0**

CAJAS IERHANDA MARTA DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS
03 ABRIL 1949
 FECHA DE NACIMIENTO
CHILE
 LUGAR DE NACIMIENTO
08 09 0074
 EST. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE EMISION
GONZALEZ SUAREZ

Luis E. Cely
 FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA V 2334I4242 NO. DACT.

NACIONALIDAD
C.C. MARIA DEL CARMEN CAJAS

ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

LUIS FERNANDO CELY
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
JOSEFINA GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15 DE DIC. DE 1996
 FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. C.A. 1205368

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
 PLANA DERECHO

ECUATORIANA***** E13371222 NO. DACT.

NACIONALIDAD
CASADO **LUIS EDUARDO CELY GARCIA**

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

ALEJANDRO CAJAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
CELIA IERHANDA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19703/93
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 2681303

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
 PLANA DERECHO

ISPA
AGIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULAS
 Cedula de Ciudadania # 171170168
 CELY CAJAS MARIA VERONICA
 22 JULIO 1981
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 LUGAR DE NACIMIENTO 10 249 0485
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 82
 02 0108
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULAS
 Cedula de Ciudadania # 171170168
 CELY CAJAS MARIA VERONICA
 22 JULIO 1981
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 LUGAR DE NACIMIENTO 10 249 0485
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 82
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRA DE Una FOJA ---- UTIL ---- SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE QUITO, 18 de Septiembre del 2000



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

Se otorgo ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, En Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil. -

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía de Vigilancia Nacional de Crédito Limitada. COVINCO Cía. Ltda., otorgada hoy ante el suscrito Notario, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, celebrada el cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí, cargo, por medio de la cual el señor Luis Eduardo Cely García y señora, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía en favor de la señorita María Verónica Cely Cajas. Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil.

El Notario


 **DR. ROBERTO SALGADO S.**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1135, del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Agosto de mil novecientos setenta, a fs.774 vta, Tomo 101, correspondiente a la constitución de la “ **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA NACIONAL DE CRÉDITO LIMITADA COVINCO COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de Noviembre del dos mil.-
EL REGISTRADOR.-

**DR. RAÚL GAYBON SECAIHA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng